ADENDA Nº 01

AL

CONTRATO DE SERVICIOS Contrato N° 17/2016

Mantenimiento y Reparación de Rodados de la SFP – Plurianual

Firmado entre

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

y

la Firma AUTOMOTOR S.A.

Fechado el 04 de noviembre del 2016

Entre Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, representada por el Señor Humberto Rubén Peralta Beaufort con C.I.C. Nº 1.047.386, Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Función Pública, nombrado en virtud del Decreto N° 20/2013 del 16 de agosto de 2013, fijando domicilio legal y especial en la calle Constitución esquina 25 de Mayo de la ciudad de Asunción, en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la firma AUTOMOTOR S.A., RUC N° 80001340-9, representado por el Señor José D. Bogarín Canale, con C.I.C. N° 573.053, domiciliado en la calle Avda. Gral. Artigas N° 1921, Asunción la PRESTADORA, acuerdan celebrar la presente ampliación del monto del contrato principal N° 17/2016 para la "Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Rodados de la SFP - Plurianual".

I- MONTO AMPLIADO

Se procederá a ampliar por un monto total de G. 6.000.000 (guaraníes seis millones), IVA Incluido, hasta el 31 de diciembre del 2017, teniendo en cuenta que el monto mencionado no excede al 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato principal, conforme lo establece el Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, según se detalla a continuación:

Objeto del Gasto	***Descripción***	***Monto a ampliar en Guaraníes***
240	*Contratación de Mantenimiento y Reparación de Rodados de la SFP – Plurianual.*	*G. 6.000.000*
	Total:	***G. 6.000.000.-***

Las demás condiciones, como el porcentaje de los precios y cargas sociales originalmente pactados en Contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

CONFORME, ambas partes con lo acordado en la cláusula que antecede, FIRMAN la presente ADENDA Nº 01 en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...18....días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

José D. Bogarín Canale
Representante Legal
AUTOMOTOR S.A.

DR. JOSE D. BOGARIN C.
Director
Automotor S.A.

Econ. Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública